

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 34359-09

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 21.12.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ___6376___/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 19 de Noviembre de 2009, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 3956 de fecha 21.12.2001 y 3957 de 21.12.2001 y 433 de 14.05.2008, dictadas por la XIII Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **ALBERTO SOLARI N° 1400, LOCALES A-158-162, ciudad de LA SERENA**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142301	IBM-4694	004	8203945	1
142302	IBM-4694	104	82ZTF95	2
142303	IBM-4694	104	82ZTF96	3
142304	IBM-4694	104	82ZTF97	4
142305	IBM-4694	104	82ZRG05	5
143701	IBM-4694	205	82ZKR80	6
143703	IBM-4694	205	82ZKR82	7

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 3956 de fecha 21.12.2001 y 3957 de 21.12.2001 y 433 de 14.05.2008, dictadas por la XIII Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones
Expediente

C/C A IV DIRECCION REGIONAL DE LA SERENA

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO